



Concejo Municipal

ABROGADA

EN FECHA

17 ENE 2007

POR ORDENANZA MUNICIPAL

Nº 001 / 2007

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Por cuanto el H. Concejo Municipal
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL No. 104/2002

Dr. Guido Eduardo Náyar Parada
**PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTO:

La solicitud de enmienda a la Ordenanza Municipal No. 114/2001 de fecha 18 de diciembre del 2001, presentada por el Director General de Desarrollo Territorial Arq. Jorge A. Stratis Antelo, ratificada por el Ing. Jorge Robledo Avila Oficial Mayor de Desarrollo Territorial y el H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra Lic. Roberto Fernández Saucedo.

CONSIDERANDO:

Que, en el texto de la Ordenanza Municipal citada, se ha signado la manzana No. 40 en vez de la Manzana No. 40 A.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones concedidas por la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades, dicta la presente:

ORDENANZA

Artículo Único.- Se enmienda el Artículo Segundo de la Ordenanza Municipal No. 114/2001 de fecha dieciocho de diciembre del 2001, el mismo que debe decir:

Restitúyase a la Sra. Roxana Busignani Justiniano de Amorín, el terreno de su propiedad ubicado en la U.V. 25, Manzana No. 40 A, con el Uso de Suelo de Vivienda.

Los demás artículos de la Ordenanza Municipal No. 114/2001 del 18 de diciembre del 2001, mantienen su vigencia.

Es dada en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los cuatro días del mes de julio del dos mil dos años.

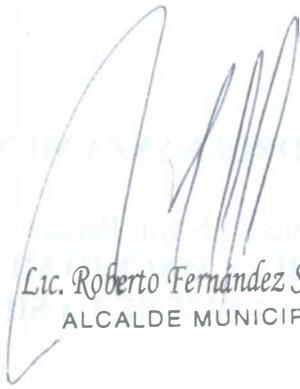
Ing. DAEN. Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
H. CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Náyar Parada
H. CONCEJAL PRESIDENTE

RECIBIDA
MAY 17 2002
MAY 17 2002

POR TANTO, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de julio del 2002


Lic. Roberto Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL



COPIA ÚNICA ARCHIVADA
1
27/01/2017
CONSEJO MUNICIPAL

